

VIII SILVESTRE CIUDAD DE ARÉVALO MTB

ARÉVALO DOMINGO 28 DE DICIEMBRE 2025

HORA: 10:30 h

SALIDA Y META: PLAZA DEL REAL

ORGANIZA: CLUB CICLISTA VÁZQUEZ PALOMO

RECORRIDO: 36 KM (Aprox)

PRECIO: 60 € POR EQUIPO

Está abierta a toda persona mayor de 16 años. Los menores de 18 años deberán presentar en la recogida del dorsal autorización del padre, madre o tutor legal con fotocopia del DNI.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Hasta el día 25 de diciembre a las 15 horas o hasta completar el límite de equipos.

LAS INSCRIPCIONES ESTÁN LIMITADAS A 45 EQUIPOS.

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA NI CAMBIOS DE PARTICIPANTES EN LOS EQUIPOS.

CÓMO INSCRIBIRSE

- A través de www.runvasport.es

NORMAS DE INSCRIPCIÓN: hay que marcar un nombre de equipo y realizar la inscripción conjunta de los 6 participantes rellenando en el formulario los datos de todos. Una vez realizada la inscripción se considerará en firme y no se realizarán cambios de participantes ni de grupo

REGLAMENTO

La prueba es una contrarreloj por equipos.

No podrán participar bicicletas electricas, grabel, etc. En caso de participar no puntúan y se eliminará al equipo entero.

Los equipos deben estar formados por seis participantes.

Se establecen las siguientes modalidades de equipos:

- Hombres (6 participantes masculinos)
- Mujeres (6 participantes femeninos)
- Mixto (3 participantes masculinos y 3 femeninos)

NORMAS

Puntuará el tiempo del cuarto en entrar en meta, si el quinto y el sexto entran en meta con menos de 30 segundos del cuarto se bonificará con dos minutos por cada uno de ellos (total 4 minutos).

La salida de los 35 primeros equipos será cada 30 ó 60 segundos y los últimos 10 equipos será cada 60 ó 120 segundos (La organización puede variar el tiempo de salida).

Los equipos tendrán que estar diez minutos antes en la zona de salida.

VIII SILVESTRE CIUDAD DE ARÉVALO MTB

PREMIOS (Premios no acumulativos)

- A los cuatro primeros equipos de la general
- Al primer equipo femenino
- Al primer equipo masculino
- Al primer equipo mixto

Una vez realizada la entrega de premios no hay posibilidad de reclamación de ningún tipo aunque esta no afecte a la premiación

SERVICIOS DEL CORREDOR:

- **Servicio de duchas: Polideportivo**
- **Servicio médico**
- **Guardarropa**

Artículo 1.

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 15 de diciembre siempre que sea por causa mayor y aportando documentación que lo justifique. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona.

En caso de que la prueba se suspenda o aplace por causas de fuerza mayor los inscritos asumirán los gastos de gestión bancaria derivados de la devolución de la inscripción.

Artículo 2. Objeto

Es una Prueba ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición). La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 3. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil, así como otro de accidentes.

Artículo 4. Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco, así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Artículo 5. Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así medio y Protección Civil.

VIII SILVESTRE CIUDAD DE ARÉVALO MTB

La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento final que tendrá lugar en la zona de llegada y sorteo de Regalos.

Artículo 6. Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

Artículo 7. Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

Artículo 8. Modificaciones Marcha BTT

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario por causa de fuerza mayor.

Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión de acuerdo con el Decreto 50/2010, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento regulador del derecho de admisión en espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.

Artículo 9. Protección de Datos y derechos de imagen

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo inherente a la práctica deportiva del ciclismo de montaña. La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva o del traslado de las mismas. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivarse de su participación en la prueba contra la organización de la misma. El participante en el momento de la inscripción queda obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer.

Cada participante que se inscriba en esta prueba tendrá que aceptar este reglamento íntegramente, así como las decisiones y modificaciones por parte de la organización de carrera. Todos los participantes por el hecho de inscribirse y tomar la salida aceptan el presente reglamento, las normas vigentes sobre la prueba.

• • •